

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO:
CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA
CÓDIGO DEL CONTRATO: **MCO-MDMQAZEA-13-2022**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 08 días del mes de diciembre del 2022; en la Administración Zonal Eloy Alfaro (AZEA), se reúnen para suscribir la presente Acta de Recepción Provisional, por la Entidad Contratante: el Ing. Civil Giovanni Tacuri en calidad de Administrador del Contrato designado por la máxima autoridad de la Administración Zonal Eloy Alfaro; el Ing. Civil David Pila como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegado por la Administradora Zonal, mediante RESOLUCIÓN DE INICIO Y APROBACIÓN DE PLIEGOS Nro. 070-CP-AZEA-2022, el Ing. Civil Paul Tobar, Fiscalizador del Contrato, y en su calidad de contratista el Henry Daniel Reyes Martínez Constructora EQUIREDCONSTRUCCIONES S.A., como lo establece el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 124 de su Reglamento, nos constituimos en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA”**, y código No. **MCO-MDMQAZEA-13-2022**, por lo cual se conviene en suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 13 de octubre, del 2022; la Administración Zonal “Eloy Alfaro” del Municipio del Distrito de Quito, representado por la Abg. Nataly Patricia Avilés Pastás, en su calidad de Administradora Zonal y Máxima Autoridad de la Entidad y en su calidad de contratista Henry Daniel Reyes Martínez Constructora EQUIREDCONSTRUCCIONES S.A, celebran el contrato N° MCO-MDMQAZEA-13-2022 mediante el cual se compromete con la Administración Zonal Eloy Alfaro a realizar los trabajos correspondientes de la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA”** y código Nro. **MCO-MDMQAZEA-13-2022**, de acuerdo a los pliegos y oferta adjudicada.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA

Se detalla a continuación la tabla de rubros contratados y ejecutados realmente:

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados y que fueron liquidados conforme a lo realizado, como también a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista los cuales son especificados a continuación.

Monto contractual: \$ **42.110,81** (Cuarenta y Dos mil Ciento Diez con 81/100) dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye el I.V.A.,

Las obras contractuales que se ejecutaron por este contrato, ascienden a la cantidad total de **USD 41.136,21 (Cuarenta y Un mil Ciento Treinta y Seis con 21/100)** dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye el I.V.A.



No.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATADO			CANTIDADES EJECUTADAS	IMPORTE USD.
			CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	ACUMULADO	ACUMULADO
01	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m. Marco tubo cuad. 1 1/2" x 1.5mm, par. t. cuad. 100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	686.86	686.86	1.00	686.86
02	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	374.98	1.58	592.47	266.49	421.05
03	REPLANTEO Y NIVELACION DE MUROS. Estación total, estacado, puntos referencia.	m	75.00	0.25	18.75	66.26	16.57
04	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	41.00	11.47	470.27	165.31	1,896.11
05	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACION Y ESCOMBROS. De la obra, en vías principales o secundarias del interior de la ciudad, incluye cargada, espojamiento y pago escombrera	m3-km	1267.00	0.47	595.49	1,444.70	679.01
06	REUBICACION CERRAMIENTO MALLA EXISTENTE. Desarmada malla, retiro postes, reubicación de malla, sujeción y empotramiento poste en su nueva ubicación.	m2	187.50	9.76	1830.00	165.65	1,616.74
07	CERRAM. MALLA TRIG. 50/10 3.3mm H=3.0m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inf., instalado	m	80.00	89.98	7198.40	72.62	6,534.35
08	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibropisonador.	m3	15.50	7.60	117.80	15.00	114.00
09	MEJORAMIENTO CARACTERISTICAS MATERIAL GRANULAR. Mezclado de material granular para mejorar características.	m3	17.08	0.80	13.66	14.91	11.92
10	CONFORMACION DE TALUD. PEINADO. Espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	262.00	3.83	1003.46	176.03	674.19
11	CUNETAS TRIANGULAR H.S. f'c=180 Kg/cm2, e=10cm, V=0.14m3. Excavación y encofrado.	m	75.00	32.06	2404.50	48.82	1,565.17
12	ENCOFRADO-DESEN. MURETE TABLERO CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	60.00	19.19	1151.40	74.89	1,437.14
13	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x30cm. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	50.00	14.28	714.00	44.25	631.89
14	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 25x25cm. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	101.00	19.75	1994.75	105.26	2,078.89
15	ENCOFRADO-DESENCOFRADO VIGAS 20x30cm. Tabla monte, recubierta de líquido desmoldante.	m	99.00	15.29	1513.71	88.50	1,353.17
16	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(7).	m3	1.00	151.30	151.30	0.77	116.50
17	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(2).	m3	20.00	172.22	3444.40	18.09	3,115.46
18	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARIA. Espesor 10cm. Incluye desalojo 5Km.	m2	118.00	1.16	136.88	120.75	140.07
19	ACERA H.S.210, e=10cm, JUNTA, MEDIA CAÑA. 610-(2)c Junta fibr.8mm c/2.5m, espolvor.mort.1:3	m2	137.00	18.13	2483.81	118.25	2,143.87
20	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	kg	2562.22	2.23	5713.75	2,010.39	4,483.17
21	REUBICACION, REPARACION, PINTURA, JUEGOS. Juegos infantiles, pintura esmalte, hormigon f'c=180kg/cm2	u	4.00	178.16	712.64	4.00	712.64
22	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 1/2". Accesorios PVC presión, instalación.	m	30.00	4.04	121.20	39.32	158.85
23	HORMIGON CICLOP.140 Kg/cm2 SIN ELEVADOR. Equipo: hormigonera y vibrador	m3	20.00	119.74	2394.80	22.33	2,673.79
24	GEOMANTO PERMANENTE PARA ESTABILIZACION DE TALUDES TRM 15. Instalado, con varilla de 14mm como anclaje, largo 70cm inc.pata de 10cm, (1 unidad/m2), incluye canastilla.	m2	270.00	10.08	2721.60	254.31	2,563.44
25	RETIRO Y CAMBIO DE LUGAR MEDIDOR DE AGUA. Tubería PVC roscable 1/2", accesorios.	u	1.00	42.24	42.24	1.00	42.24
26	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA. 2 manos (área <= 200 m2).	m2	90.00	4.68	421.20	101.52	475.11
27	REPAR. BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS Demolición, limpieza, encof., adit. adheren.	m	40.00	10.27	410.80	74.60	766.14
28	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	80.00	2.82	225.60	74.60	210.37
29	CONFORMAC. A MANO. COMPACT. PLANCHA COMPAC. Dificultad de acceso equipo pesado.	m2	133.00	2.51	333.83	118.25	296.81
30	CAJA RECOLEC. AGUA 40x40cm CON REJILLA. Hormigón Simple f'c=180 kg/cm2, e=10cm, excavación, encofrado.	u	1.00	28.37	28.37	2.00	56.73
31	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm. Desagües.	m	5.00	11.69	58.45	22.40	261.86
32	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO. Corte 6x5mm, sellante elastomeroico, corte, relleno	m	47.50	4.92	233.70	46.20	227.30
33	TUBO POSTE GALVAN. 2" CERRAMIENTO MALLA. Sin empotramiento.	m	75.00	11.76	882.00	67.62	795.21
34	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	700.00	0.35	245.00	611.31	213.96
35	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	65.00	7.12	462.80	163.41	1,163.48
36	DERROCAMIENTO HORMIGÓN CICLOPEO INCL. DESAL. 5 km Desalojo 5km.	m3	12.00	48.41	580.92	16.57	802.15
						TRABAJOS REALIZADOS EN ESTE PERIODO	41136.21

CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEA, designación que fue conferida, al **Ing. Civil Paul Tobar**.

CLÁUSULA CUARTA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta **Recepción Provisional**, han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes emitidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta y con las observaciones que se detallan en la cláusula novena.

CLÁUSULA QUINTA.- SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

El Contratista, mediante oficio Nro. EQUIRED-037-2022, ingresado el 29 de noviembre del 2022 a la Administración Zonal Eloy Alfaro con trámite Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2022-5477-E, presenta a la Máxima Autoridad de la Zona "Eloy Alfaro"; el pedido de recepción provisional informando, que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos ejecutados.

Con fecha 08 de diciembre del 2022, se realiza el recorrido de obra previo a la suscripción del Acta de Recepción Provisional del contrato de la referencia en el cual NO existen observaciones.

CLÁUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

La liquidación de la obra fue ejecutada en base a la presentación de la planilla de liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, que a continuación se detalla, la liquidación económica del contrato fue en base a los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO							
PLANILLAS	VALOR EJECUTADO	IVA 12%	TOTAL MAS IVA	DESCUENTO ANTICIPO	MULTA	LIQUIDO PLANILLAS PAGADAS	LIQUIDO PLANILLAS POR PAGAR
PLANILLA Nro 1 de Avance de Obra	17.797,13	2.135,66	19.932,79	8.898,57	0,00	11.034,22	0,00
PLANILLA Nro 2 - Liquidacion de Obra	23.339,08	2.800,69	26.139,77	12.156,84	0.00	0.00	13.982,93
TOTAL EJECUTADO	41.136,21	4.936,35	46.072,56	21.055,41	0.00	11.034,22	13.982,93

MONTO CONTRACTUAL. \$ 42.110,81

ANTICIPO ENTREGADO 50%: 21.055,41

De lo que se desprende que existe un saldo a pagar por ejecución contractual a favor del contratista de 13.982,93 (Trece mil Novecientos Ochenta y Dos dólares con 93/100).

Según la cláusula Novena del contrato MCO-MDMQAZEA-13-2022, el contratista **RENUNCIA** a percibir el reajuste de precios de este proyecto.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo y la documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos establecidos en el contrato suscrito con la Administración Zonal “Eloy Alfaro”; mismos que determinan que las obras **SI** fueron terminadas dentro del tiempo contractual, se presenta el resumen de liquidación de plazos que se realizaron en los siguientes términos:

PLAZOS Y MONTOS DEL CONTRATO	
PRECIO DEL CONTRATO:	42110.81
ANTICIPO: 50 %	21055.41
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	13 de octubre de 2022
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	18 de octubre de 2022
FECHA EFECTIVIZACIÓN DE ANTICIPO:	18 de octubre de 2022
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA	18 de octubre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	42 días
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	29 de noviembre de 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO	-
FECHA TÉRMINO CON AMPLIACIÓN	-
FECHA TERMINO REAL DE LA OBRA:	29 de noviembre de 2022

CLÁUSULA OCTAVA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El técnico no interviniente el proceso delegado por la Máxima Autoridad de la Administración Zonal “Eloy Alfaro”, conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador, el Jefe de Fiscalización y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, pliegos y oferta adjudicada y **SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del párrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

CLÁUSULA NOVENA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

Del recorrido producto de la inspección de los trabajos, se desprende que no existen observaciones de orden técnico al haber constatado que ha sido realizada a satisfacción y de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA.-

Para proceder a la recepción definitiva, conforme lo detalla el contrato en su cláusula décima primera numeral trece; “El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del **CONTRATISTA**, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

Con estos antecedentes, se recibe de manera **PROVISIONAL** la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA”** y código No. **MCO-MDMQAZEA-13-2022**, ejecutado mediante contrato suscrito con **Henry Daniel Reyes Martínez Constructora EQUIREDCONSTRUCCIONES S.A.**

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-

A la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, procede la devolución de la garantía correspondiente al Buen Uso del Anticipo, de acuerdo al Artículo 118 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve **recibir y suscribir de manera provisional el Acta de Recepción Provisional** de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA”** y código No. **MCO-MDMQAZEA-13-2022**, ejecutado mediante contrato suscrito con **Henry Daniel Reyes Martínez Constructora EQUIREDCONSTRUCCIONES S.A.**

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción suscribe la presente Acta de Recepción Provisional en la ciudad de Quito, en la Administración Zonal Eloy Alfaro a los 13 días del mes de diciembre de 2022.

Ing. Civil Giovanny Tacuri
ADMINISTRADOR CONTRATO

**Henry Daniel Reyes Martínez Constructora
EQUIREDCONSTRUCCIONES S.A.
CONTRATISTA**

Ing. Civil David Pila
TECNICO NO PARTICIPANTE

Ing.Civil Paul Tobar
FISCALIZADOR